

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti-  
núan en esta Corte sin novedad en su impor-  
tante salud.

JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.

SUSCRICIÓN PROVINCIAL PARA SOCORRER  
DESGRACIAS DEL CÓLERA.

	Pts.	Cénts.
<i>Suma anterior</i> .....	4.099	69
<i>Cuerpo administrativo del Ejército.</i>		
Comisario de Guerra, D. Miguel Cerrada...	13	33
Oficial 1.º, D. Santiago Egea.....	7	33
Idem 2.º, D. Miguel Alvarez.....	5	25
<i>Total recaudado</i> .....	4.125	70

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Rectificación que por conveniencia del servicio se hacen  
en los días de cobranza de los pueblos que á continua-  
ción se expresan:

Grupos.	NOMBRE de los Recaudadores	PUEBLOS.	Con- ceptos.	Días en que estará abierta la recaudacion
<i>Distrito de Molina.</i>				
		Alcoroches.....	»	1 al 3.
		Piqueras.....	»	4 al 6.
3.º Félix Sanz...		Torreochuela.....	»	7 y 8.
		Torre Cuadrada de Mol.ª	»	9 y 10.
		Traid.....	»	11 y 12.

Id. Pedro Sanz..	Tordellego.....	»	1 y 2.
	Setiles.....	»	3 al 5.
	Pobo.....	»	6 al 8.
	Hombrados.....	»	9 y 10.
	Castellar.....	»	11 y 12.
	Pradosredondos.....	»	13 al 15.
	Anquela de la Seca....	»	16 y 17.
5.º Eusebio Mon- tano.....	Anchuela del Campo..	»	1 al 3.
	Establés.....	»	4 al 6.
	Turmiel.....	»	7 al 9.
	Balbacil.....	»	10 y 11.
	Codes.....	»	12 y 13.
	Clares.....	»	14 al 16.
	Luzón.....	»	17 al 19.
6.º Víctor de la Fuente...	Maranchón.....	»	20 al 22.
	Mazarete.....	»	23 y 24.
	Anquela del Ducado...	»	25 y 26.
	Amayas.....	»	1 y 2.
	Mochales.....	»	3 al 5.
	Villal de Mesa.....	»	6 al 8.
	Algar.....	»	8 y 10.
8.º Santiago He- rranz.....	Milmarcos.....	»	11 al 13.
	Fuentelsaz.....	»	14 y 15.
	Labros.....	»	16 y 17.
	Hinojosa.....	»	18 al 20.
	Concha.....	»	21 y 22.
	Tartanedo.....	»	23 y 24.
	Selas.....	»	1 y 2.
8.º Santiago He- rranz.....	Aragoncillo.....	»	3 y 4.
	Canales de Molina.....	»	5 y 6.
	Herrería.....	»	7 y 8.
	Corduente.....	»	9 al 11.
	Cobeta.....	»	12 al 13.
	Olmeda de Cobeta.....	»	15 al 17.
	Ablanque.....	»	18 al 20.
8.º Santiago He- rranz.....	Villar de Cobeta.....	»	21 y 22.
	Torre mocha del Pinar..	»	23 y 24.

Guadalajara 29 de Octubre de 1885.—El Delegado, En-  
rique de Isidro.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

## NEGOCIADO DE CONTRIBUCIONES.

Relación de las minas cuyos dueños se hallan en descubierto por el importe de uno ó varios años de Cánnon de superficie.

Título de la mina.	Clase de mineral.	Nombre del Registrador.	Fecha á que corresponde el débito.		
			AÑOS.	Trimestres.	Peset. Cents.
San José.....	Oro.....	D. José Dominguez.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	67 50
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	90 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	22 50
El Brasil.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	225 »
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	300 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	75 »
La California.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	71 10
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	94 80
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	23 70
Luzaura.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	37 50
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	50 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	12 50
Octava Real.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	60 »
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	80 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	20 »
La Exposición.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	135 »
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	180 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	45 »
El Corazón de Oro.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	90 »
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	120 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	30 »
La Australia.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	225 »
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	300 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	75 »
Doña Baldomera.....	»	El mismo.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	251 19
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	334 90
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	83 73
La Americana.....	»	D. Julian Lopez Gimeno.....	83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	60 »
			84—85..	Idem.....	60 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	15 »
Virgen del Carmelo.....	»	Eulogio del Olmo.....	82—83..	4. <sup>o</sup> .....	45 »
			83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	90 »
			84—85..	Idem.....	90 »
El Porvenir.....	»	Bernardino Rocasolano.....	85—86..	1. <sup>o</sup> .....	22 50
			83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	150 »
			84—85..	Idem.....	150 »
San Esteban.....	»	Esteban Campos.....	85—86..	1. <sup>o</sup> .....	37 50
			83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	160 »
			84—85..	Idem.....	160 »
Santa Bárbara.....	»	Cayetano Escribano.....	85—86..	1. <sup>o</sup> .....	40 »
			83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	200 »
			84—85..	Idem.....	200 »
La Macandita.....	»	Luis Asensi.....	85—86..	1. <sup>o</sup> .....	50 »
			84—85..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	55 20
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	18 40
El Rosario.....	»	El mismo.....	83—84..	3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	60 »
			84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	120 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	30 »
La Purísima.....	»	D. Manuel Berdugo.....	83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	200 »
			84—85..	Idem.....	200 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	50 »
Segunda Juana Manuela...	»	Antonio Moreno.....	82—83..	3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	120 »
			83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	120 »
			84—85..	Idem.....	120 »
Segundo Angel de la Guarda.	»	El mismo.....	85—86..	1. <sup>o</sup> .....	30 »
			82—83..	3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	120 »
			83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	120 »
			84—85..	Idem.....	120 »
			85—86..	1. <sup>o</sup> .....	30 »

Inglaterra.....	Oro....	D. José Comas.....	82-83..	1.º 2.º 3.º 4.º	180	»
			83-84..	Idem.....	90	»
			84-85..	Idem.....	90	»
			85-86..	1.º.....	22	50
Irlanda.....	»	El mismo.....	82-83..	1.º 2.º 3.º 4.º	800	»
			83-84..	Idem.....	400	»
			84-85..	Idem.....	400	»
			85-86..	1.º.....	100	»
Escocia.....	»	El mismo.....	82-83..	4.º.....	240	»
			83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º	480	»
			84-85..	Idem.....	480	»
			85-86..	1.º.....	120	»
Infalible de Sabas.....	»	D. Antonio Lozano.....	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			84-85..	Idem.....	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
El Niño de la Bola.....	»	Juan Pío Magro.....	83-84..	3.º 4.º	60	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Santa Matilde.....	»	El mismo.....	83-84..	3.º 4.º	50	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	100	»
			85-86..	1.º.....	25	»
Luna Castellar.....	»	D. Miguel Güal.....	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	85	63
			85-86..	1.º.....	21	41
Sol de Castellar.....	»	Elias Bartolomé.....	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	140	30
			85-86..	1.º.....	35	08
Carmelita.....	»	Antonio García Fernández.....	83-84..	4.º.....	27	50
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	110	»
			85-86..	1.º.....	27	50
Isabelita.....	»	Luis Asensi.....	83-84..	3.º 4.º	50	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	100	»
			85-86..	1.º.....	25	»
Eolo.....	»	El mismo.....	83-84..	3.º 4.º	60	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
San Luis.....	»	El mismo.....	83-84..	3.º 4.º	60	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Santa Emilia.....	»	D. Jorge Lozano.....	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	80	»
Bienvenida.....	Plata...	Manuel Osorio.....	82-83..	2.º 3.º 4.º	90	»
			83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º	60	»
			84-85..	Idem.....	60	»
			85-86..	1.º.....	15	»
El Porvenir.....	»	Julian Yangüela.....	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º	50	»
			84-85..	Idem.....	50	»
			85-86..	1.º.....	12	50
La Purificación.....	»	Ramon de Iúcas.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	90	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Angelita.....	»	Meliton Barrio.....	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			84-85..	Idem.....	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Pilarica.....	»	Manuel Mexía.....	80-81..	3.º 4.º	53	30
			81-82..	1.º 2.º 3.º 4.º	180	»
			82-83..	Idem.....	240	»
			83-84..	Idem.....	120	»
			84-85..	Idem.....	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Marquesado Jarquilla.....	»	Julian Jangüela.....	83-84..	3.º 4.º	60	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Los Chubascos.....	»	El mismo.....	83-84..	3.º 4.º	60	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Virgen de Agosto.....	»	D. Luis Asensi.....	83-84..	3.º 4.º	60	»
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	120	»
			85-86..	1.º.....	30	»
Estrella.....	Cobre..	Federico de Bas.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	27	44
			84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	40	»
			85-86..	1.º.....	10	»
Carmen.....	»	Luis Díaz.....	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º	60	»
			85-86..	1.º.....	15	»
Justa Victoria.....	Hierro.	Joaquin Hixen.....	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º	96	»
			84-85..	Idem.....	96	»
			85-86..	1.º.....	24	»

Nuestra Señora del Carmen. Hierro..	D. Ciriaco Pérez.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	24 »
		84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	32 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	8 »
El Porvenir.....	Valentín Monreal.....	83—84..	3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	30 »
		84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	60 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	15 »
Susana.....	Fernando Minuesa.....	84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	60 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	15 »
Araceli.....	El mismo.....	84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	28 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	7 »
San Miguel.....	D. Miguel Martínez.....	83—84..	4. <sup>o</sup> .....	12 »
		84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	48 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	12 »
La Oscuridad.....	Hulla.. Francisco Villasante.....	82—83..	3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	26 93
		83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	48 »
		84—85..	Idem.....	48 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	12 »
La Fortuna.....	Eduardo León.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	22 06
		84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	32 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	8 »
Ibérica.....	Ceferino Terán.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	155 40
		84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	252 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	63 »
Proserpina... ..	Amianto Francisco Villasanta.....	83—84..	2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	108 56
		84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	176 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	44 »
Emilia.....	Turba... Bernabé Angulo.....	83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	73 50
		84—85..	Idem.....	84 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	21 »
San Andrés.....	El mismo.....	83—84..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	52 50
		84—85..	Idem.....	60 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	15 »
Por si Acaso... ..	Petróleo D. Miguel Robert.....	84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	48 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	12 »
Magdalena.....	Cesáreo Cana.....	84—85..	1. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup> 4. <sup>o</sup> .....	36 »
		85—86..	1. <sup>o</sup> .....	9 »

Esta Administración previene á todos los Registradores que se hallan comprendidos en la relación que antecede, que si pasado el término de quince días, á contar de esta fecha, no han verificado los ingresos de las cantidades que por derechos de Cánón de superficie les corresponden, se procederá desde luego con arreglo á Instrucción.

Guadalajara 22 de Octubre de 1885.—El Administrador de Hacienda, Antonio de Cereceda.

## SECCION CUARTA.

### Juzgados de primera instancia.

#### SIGÜENZA.

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades pecuniarias impuestas á Telesforo Ranz Taroda, vecino de Imón, en causa por el delito de hurto, se venden en pública subasta los bienes embargados al mismo, que con su tasación respectiva son los siguientes.

Peset. Cents.

#### Bienes muebles.

Un asiento de madera, tasado en.....	»	25
Una sartén vieja, en.....	»	25
Una fiambarrera de hojadelata, en.....	»	25
Cuatro coberteras de hojadelata, en..	»	25
Tres cucharas y dos tenedores de metal, en.....	»	37
Un velón de hojadelata, en.....	»	25
Tres platos de barro, en.....	»	25
Tres pucheros, en.....	»	25
Una mesa pequeña, en.....	»	25
Un morillo de hierro, en.....	»	25

Una botella y dos pomillos de vidrio, en.....	»	12
Dos copas de vidrio, en.....	»	13
Un cubeto viejo para arech sál, en....	»	13

#### Bienes raices.

Una casa sita en la villa de Imón y calle de Jordana, señalada con el número cinco; que linda por el frente ó entrada con dicha calle, por la derecha corral de Antonio Edo, por la izquierda con casa de Salvadora Cabrera, y por la espalda heredad de Manuel Hernando, tasada en. 175 »

El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del día 31 de los corrientes para los bienes muebles, y el doce del próximo mes de Noviembre á igual hora para los inmuebles, en este Juzgado y en el municipal de Imón, y se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasación; siendo requisitos indispensables para hacerlas exhibir la cédula personal y depositar en mesa del Juzgado, el 10 por 100 del importe de tasación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en á Sigüenza 23 de Octubre de 1885.—Manuel del Valle.—Santiago Raso.

D. Joaquin Villar y Gonzalez, Juez municipal y ejerciendo funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para hacer efectivos los derechos devengados por la Hacienda en una información posesoria de fincas, practicada de oficio en causa criminal contra Cayetano Perez Yague, vecino de Mandayona, se vende en pública, doble, simultánea y segunda subasta la finca embargada al mismo que con su tasación, rebajado el 25 por 100 de la primera, es la que sigue:

*Finca rústica.*

Una viña en término de Mandayona, y sitio del Barranco de San Pedro de caber seis celemines ó sean 15'56 áreas; linda por Saliente Márcos Martinez, Mediodía barranco, Poniente Eusebio Martinez y Norte el monte, tasada en..... 112'50

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Mandayona, el día 5 de Noviembre próximo venidero de doce á una de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación; siendo requisito indispensable depositar en el acto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para los que deseen interesarse en ella.

Dado en Sigüenza 16 de Octubre de 1885.—Joaquin Villar.—Franco Pastor.

## SECCION QUINTA.

### Ayuntamientos constitucionales.

#### SETILES.

En el *Boletín oficial* de esta provincia, número 201, correspondiente al lunes 12 del actual, se halla publicado por esta Alcaldía un anuncio de subasta para el día 8 de Noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Ayuntamiento, de 500 extéreos de leña gruesa y 400 de ramaje por el tipo de 400 pesetas: debiendo decir 400 extéreos de ramaje y suprimiendo los 500 de leña gruesa por no estar concedidos en el plan general de aprovechamientos forestales y haber sufrido una equivocación involuntaria.

Lo que he creído conveniente anunciar en el periódico oficial para conocimiento de los licitadores que quieran tomar parte en la subasta.

Setiles 17 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Eustaquio Martinez.—El Secretario, José Lopez.

#### YELA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta celebrada en esta villa el día 10 del actual para el arriendo de pastos sobrantes en el monte de estos propios denominado „Valdehuertas y Cobatillas“ para 100 cabezas lanares al tipo de 75 céntimos de peseta cada una, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 8 de Noviembre hora de las doce de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Yela 15 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Inocente Valdeita.—El Secretario, Abdón Retuerta.

#### FUENTELVIEJO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en esta villa para el

aprovechamiento de los pastos que resultan sobrantes en los montes de estos propios titulados Fuente Teresa y Renera, para 200 cabezas lanares, se anuncia una segunda subasta que tendrá lugar en estas Casas consistoriales el día 8 de Noviembre de diez á doce de su mañana, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Fuentelviejo 15 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Manuel Sánchez.

#### OLMEDA DEL EXTREMO.

No habiendo sido aceptado por los vecinos de este pueblo el aprovechamiento de 5 hectólitros de bellota, en el monte de estos propios, bajo el tipo de 40 pesetas, se procede á la subasta del mismo la cual tendrá lugar el día 8 de Noviembre á las doce de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Olmeda del Extremo 11 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Pedro Pardo.—Por su mandado.—Sebastian Adradas, Secretario.

#### HENCHE.

No habiendo aceptado los vecinos ganaderos de esta villa, el aprovechamiento de los pastos del monte de estos propios, titulado Valbuena, para 500 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío, al tipo de 390 pesetas; se anuncia la primera subasta de los mismos para el día 8 de Noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo las condiciones establecidas en el plan de aprovechamientos forestales que estarán de manifiesto en dicho acto.

Henche 10 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Domingo Blanco.—Por su mandado.—Nicolás Ramos, Secretario.

#### COGOLLUDO.

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta de los pastos sobrantes de la Dhesa boyal de estos propios señalada para el día de ayer; se anuncia una segunda que tendrá lugar el domingo 8 de Noviembre próximo de 11 á 12 de la mañana, para 30 cabezas mulares y 10 asnales, bajo el tipo de 2 pesetas 50 céntimos las primeras, y 1 peseta 50 céntimos las segundas, en las Casas consistoriales y ante el Ayuntamiento de esta villa, y demás condiciones del plan general de aprovechamientos forestales.

Cogolludo á 19 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Juan Fraguas.—P. S. M.—El Secretario, Pablo Castells.

#### RENERA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de aprovechamiento de pastos de los Montes de estos propios, titulados Hontellera y Valserrano, se anuncia la segunda que tendrá lugar en las Casas consistoriales el día 1.º de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo el tipo de 375 pesetas los de el de la Hontellera para 500 cabezas de ganado lanar, y los de Valserrano en 225 pesetas y 300 cabezas de igual clase.

Renera 18 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Faustino Martinez.—El Secretario, Benito de Amil.

**ROBLEDILLO.**

Tendrá lugar el remate en público para 300 cabezas lanares en la casa de Ayuntamiento de esta villa, el día 8 de Noviembre y hora de las doce de la mañana, de los pastos sobrantes de la Dehesa boyal de Propios, bajo el tipo de 75 céntimos de peseta una, y condiciones generales del plan forestal, cuyo disfrute corresponde al presente año económico de 1885 á 86.

Robledillo de Mohernando 19 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Sinfioriano García.—El Secretario, Manuel Ruiz.

**RENALES.**

No habiendo sido admitido por los vecinos ganaderos de esta villa el aprovechamiento de pastos para el número de 200 reses lanares en el monte Dehesa de los Hoyos y 137 de la misma clase en Lastrilla y Enebrales, bajo el tipo de 75 céntimos cada una, se anuncia la primera subasta para el día 8 de Noviembre á las doce de su mañana en estas Casas consistoriales y pliego de condiciones que se tendrá de manifiesto en el acto del remate y hasta ese día en la Secretaría del Ayuntamiento.

Renales 9 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Mariano Ortiz.—P. S. M.—Miguel Yagüe, Secretario.

**YEBRA.**

No habiendo aceptado los ganaderos de esta villa, el aprovechamiento de los pastos del monte Chaparral de estos Propios, para 400 cabezas de ganado lanar, desde 1.º del mes actual á igual día del de Abril de 1886, por la cantidad de 300 pesetas, se anuncia la subasta de dicho aprovechamiento, la cual tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 8 de Noviembre á las once de su mañana, bajo el tipo indicado y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

Yebra 14 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Florencio Lopez.—El Secretario, Manuel Sanchez Escariche.

**GUALDA.**

No habiendo licitador en la primera subasta á los pastos de la Dehesa de propios titulada los Villares para 200 cabezas de ganado lanar y 20 de cabrío en la cantidad de 180 pesetas 50 céntimos, se anuncia la segunda para el día 8 de Noviembre y hora de las siete de la mañana, cuya subasta tendrá lugar en la Casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y demás individuos de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Gualda 18 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Pedro la Roja.—El Secretario, Agustín Marqués.

**ARMALLONES.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada el día 15 del corriente de 19 pinos, clase dobleros de 18 pies, de los Montes públicos de esta villa, cortados fraudulentamente; se anuncia otra segunda para el día 8 de Noviembre en las Salas consistoriales de esta villa á las diez de su día y bajo el tipo de 23 pesetas 75 céntimos.

Armallones 16 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Antonio Unani.—P. S. M.—Pedro García, Secretario.

**FONTANAR.**

Se halla vacante la plaza de guarda municipal de campos y del monte de esta villa de Fontanar, con la dotación de 1 peseta 25 céntimos diarios y pagado por trimestres vencidos, quedando á favor del agraciado las denuncias. La cobranza será satisfecha al referido guarda por uno de los ganaderos del pueblo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 31 del actual y se proveerá la vacante en el siguiente día 1.º de Noviembre próximo.

Fontanar 19 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Felipe Puerta.—El Secretario, Quintín Roquero.

**HUERTAPELAYO.**

No habiendo aceptado los vecinos ganaderos los pastos autorizados por el Plan general de aprovechamientos forestales en el año actual de 1885 á 86 en los montes de estos propios titulados Cabeza Pinosa y Canaleja, para 200 cabezas lanares en el primero y 130 en el segundo, al precio de 50 céntimos de peseta cada cabeza, se sacan á primera subasta que tendrá efecto el día 8 de Noviembre á las doce de su mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, con sujeción á las condiciones generales de dicho Plan y particulares del expediente de su razón.

Huertapelayo 5 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Juan Embid.

**PINILLA DE JADRAQUE.**

Concedidos en el Plan general de aprovechamientos forestales para el año económico de 1885 á 86, 100 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje del monte Dehesa boyal de estos propios, bajo el tipo de 115 pesetas; se hace saber que el primer remate tendrá lugar el día 15 de Noviembre próximo y hora de once á doce de su mañana, en la Sala Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los que quieran interesarse en la licitación.

Pinilla de Jadraque 12 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Mariano Morales.—P. S. M.—El Secretario, Pablo Romanillos.

**OLMEDA DE EXTREMO.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada el día 15 de los corrientes para el arrendamiento de pastos en el monte de propios de esta villa, para el número de 300 cabezas de ganado lanar bajo el tipo de 225 pesetas, se anuncia otra nueva subasta que tendrá lugar el día 4 de los corrientes á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la anterior.

Olmeda del Extremo 23 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Pedro Pardo.—Por su orden.—Sebastian Adradas, Secretario.

**BUJALARO.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Chaparral de los propios de esta villa, se celebrará una segunda el día 8 del próximo mes de Noviembre á las once de la mañana, bajo el mismo tipo de 225 pesetas que sirvió para la primera, y pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Bujaloro 24 de Octubre de 1885.—El Alcalde Presidente, Trifon Moreno.—El Secretario, Santiago Chena.

#### VILLASECA DE HENARES.

No habiendo aceptado los vecinos ganaderos de esta villa los pastos para 100 cabezas de ganado lanar y 30 mular, se sacan á pública subasta el día 8 de Noviembre y hora de las doce del día, ante mi Autoridad y Casa consistorial, bajo el tipo de que el Plan forestal señala, quedando vedado Cuesta Vijares, Bustar y Cabaña.

En el mismo día, y hora de las dos de su tarde, se subastan para 200 cabezas de ganado lanar en el agregado Matillas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el acto del remate para conocimiento del que guste tomar parte en dichas subastas.

Villaseca de Henares 12 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Pedro Barahona.—El Secretario, Leocadio Hernando.

#### CODES.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de este pueblo y de los limitrofes de Balbacil y Clares, distantes de éste 4 kilómetros.

Su dotación consiste en 250 fanegas de trigo puro que producen las igualas voluntarias de 200 vecinos de que se componen ambos pueblos, cobradas por el Profesor en la recolección de cada año, y 25 pesetas por la Beneficencia municipal de este pueblo.

Se admiten solicitudes por término de quince días, desde que aparezca el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Codes 21 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Melchor del Moral.—P. S. M.—Antonio F. Tello.

#### PUEBLA DE VALLES.

Concedido en el Plan general de aprovechamientos forestales el disfrute de pastos para 300 cabezas de ganado lanar y 30 de vacuno en la Dehesa boyal de esta villa, desde 1.º de Octubre á 1.º de Abril, se anuncia en pública subasta, que tendrán lugar la primera, segunda y tercera, los días 3, 10 y 17 respectivamente del próximo mes de Noviembre, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto.

Puebla de Valles 21 de Octubre de 1885.—José Sanz.

#### HUEVA.

El día 8 de Noviembre próximo y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar ante mi Autoridad, la subasta de los pastos sobrantes del monte de estos Propios para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 75 pesetas y pliego de condiciones general y especial que estarán de manifiesto en el acto.

Hueva 24 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Mariano Sanchez Barco.

#### VALDELAGUA.

No habiendo tenido efecto por falta absoluta de licitadores la primera subasta celebrada bajo mi presidencia en el día de hoy, para el arriendo de los pastos de la Dehesa boyal del agregado Picazo, concedidos para 50 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, bajo el tipo de 112 pesetas 50 céntimos según el Plan forestal, se anuncia la segunda que tendrá efecto en estas Casas consistoriales

el día 8 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Valdelagua 20 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Prudencio Noguel.

#### POZANCOS.

No habiéndose aceptado por los vecinos de esta villa, el aprovechamiento del fruto de bellota en el monte de sus propios en el presente año; se sacan á subasta en la cantidad de un hectólito 66 litros de la clase de roble y un hectólito 11 litros de encina, bajo el tipo de 12 pesetas 50 céntimos que tendrá lugar el día 5 del próximo Noviembre á las doce de su mañana en la Sala consistorial.

Pozancos 21 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Mariano Hidalgo.

#### PEÑALVER.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los pastos del monte de estos propios nominado "Barrancos," que tuvo lugar ante el Ayuntamiento de esta villa el día 18 del actual para el número de 300 cabezas de ganado lanar por la cantidad de 225 pesetas, durante dicho aprovechamiento por todo el año forestal de 1885 á 86; se anuncia la segunda subasta de los mencionados pastos, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera para el día 10 de Noviembre próximo de diez á once de su mañana en las Salas consistoriales de dicho Ayuntamiento.

Lo que hago público por medio del presente anuncio á los efectos consiguientes.

Peñalver 25 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Diego del Castillo.

#### HITA.

Habiendo sido negativo el primer remate de los pastos sobrantes en el Monte Tajadas para 40 cabezas de ganado vacuno, 80 mayores, 30 menores y 2.200 lenares; se celebrará otro que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de diez á once de la mañana en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto.

Hita 24 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Leoncio Viejo.—El Secretaria, Rafael Sánchez.

#### VILLAREJO DE MEDINA.

Las cuentas municipales de los ejercicios económicos de 1868 á 69, 69-70 á 70-71, 71 á 72, 72 á 73, 73 á 74, 74 á 75, 75 á 76, 76 á 77, 77 á 78, 79 á 80, 80 á 81, 81 á 82 y 82 á 83, se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 161 de la ley municipal vigente.

Villarejo de Medina 12 de Octubre de 1885.—El Alcalde accidental, Alejandro Sobrino.—Por su mandado.—El Secretario interino, Gregorio Conde Hidalgo.

#### MURIEL.

Las cuentas municipales de este distrito correspondientes á los años de 1883 á 84 y 1884-85, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de es-

a provin cia, con el fin de que el público pueda examinarlas, y al propio tiempo exponer las reclamaciones que crean legales, pues pasado dicho tiempo no se admitirá ninguna reclamación por más justa que sea.

Muriel 11 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Galo Codonal.—P. S. M.—Eliás Rodríguez, Secretario.

#### BALBACIL.

Se halla vacante la plaza de Cirujano Ministrante de este pueblo de Balbacil y Clares, su dotación consiste en 100 fanegas de trigo, pagadas por los vecinos de dichos pueblos en las eras al tiempo de la recolección, además el agraciado podrá contratar con el pueblo de Codes para la resura.

Se admiten solicitudes por término de 10 días, á contar desde que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Balbacil 21 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Santiago Herranz.—P. S. M.—El Secretario, Manuel Lorrio.

#### CAMPILLO DE RANAS.

En las ganaderías de este pueblo, se halla una cabra forastera de las señas siguientes:

Ramal alante y muesca atrás en la oreja derecha y ramal y muesca dudosa atrás en la izquierda.

Lo que se anuncia por medio del *Boletín oficial* para que dentro del término de ocho días se presente su dueño á recojerla.

Campillo de Ranas 20 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Pablo Herran.—El Secretario, Bartolomé Merino.

#### CASPUEÑAS.

Habiendo terminado el plazo para la admisión de solicitudes, á fin de proveer la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, la Corporación que presido, en sesión del día 10 de los corrientes, por unanimidad acordó nombrar Secretario en propiedad de dicho Ayuntamiento á D. Millán Pérez y González, vecino de Fuentelaencina.

Lo que se hace público por medio del presente para los efectos correspondientes.

Caspueñas 16 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Cipriano Escarpa.—P. S. M.—Millán P. González, Secretario.

#### VILLANUEVA DE ALCORON.

Por orden del Sr. Gobernador civil, se arriendan el aprovechamiento de los pastos del monte del Estado titulado Plazuela, número 102 del catálogo, para el presente año forestal, y para 200 reses de ganado lanar y 10 de cabrío, por el tipo de 140 pesetas, y condiciones que estarán de manifiesto en el acto de la subasta, la cual tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa, bajo mi presidencia, á los quince días de que aparezca este inserto en el *Boletín oficial*, de diez á doce del día que corresponda.

Villanueva de Alcoron 20 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Simón Sastre.

#### OLMEDA DE JADRAQUE.

Habiendo trascurrido el plazo señalado para la admisión de solicitudes á la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y Sacristan organista de la parroquia, sin que se haya presentado nin-

gun aspirante más que D. Pablo Romanillos, el cual ha renunciado el cargo; se vuelve á anunciar nuevamente con el mismo sueldo y demás emolumentos que se expresan en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* núm. 197, correspondiente al día 2 del corriente mes de Octubre.

Los aspirantes que reúnan los requisitos prevenidos por la ley municipal vigente, presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde presidente, acompañadas de las correspondientes certificaciones de conducta y de los méritos y servicios que tengan prestados, en el término de ocho días, contados desde el en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados que sean se proveerá.

Olmeda de Jadraque 24 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Eustaquio de Mingo.

### PARTE NO OFICIAL.

El Profesor Médico que necesitare en cualquier población, de un Ministrante Sangrador con título y ocho años de práctica, con Profesores que acrediten esta, acudirá calle de Santa Inés número 10, piso bajo, en Madrid, donde habita el doctor D. José Vilches, que dará razón.

### NOMENCLATOR

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

POR DON CESAR AURELIO SÁNCHEZ,

Jefe de los trabajos estadísticos de la misma.

Todos los ejemplares que quedaban de la edición de este curioso libro, tan útil para todas las oficinas, comisionados de las Autoridades provinciales y personas que tengan que conocer las circunstancias de los pueblos de esta provincia, han pasado á propiedad del editor *D. Antero Concha*, calle Mayor alta, núm. 45, donde podrán pedirse al precio de 1 peseta 50 céntimos.

En el mismo Establecimiento se expenden los estados sobre traslaciones de dominio publicados en el *Boletín oficial*, núm. 200.

### Pastos.

El día 15 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, se subastará en la casa del monte de Fuente-Fresno, término de Fuentelahiguera, el arriendo de los pastos de tres cuarteles.

### Á LOS ESTUDIANTES.

#### LIBROS DE TEXTO

para Institutos, Escuelas Normales, Colegios preparatorios, etc.

La obrita de lectura *El Tesoro de las familias y la Novísima Aritmética, con sistema métrico decimal*, de D. Saturio Ramirez, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional Pedagógica.

Todo de venta en su librería

Mayor baja, 21, frente á San Andrés.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.